

COMPARECEN E INTERVIENEN

Dª María de las Nieves García Jiménez, mayor de edad, con D.N.I. número 52.009.301-T y con domicilio a estos efectos en Madrid, en la calle Lanuza, número 14 y con código postal 28042, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la finca con domicilio social en la calle Bahía de Málaga, número 2 y 4, de barajas, en Madrid, con C.I.F número H-83282640,

Y

D. Fernando Belinchón Novillo , mayor de edad, con D.N.I. número 04504384-H y con domicilio a estos efectos en Madrid, calle de Canal de Suez, número 1, 1ºB y con código postal 28042, en nombre y representación de la sociedad LIMPIEZAS LOMA, S.A. con C.I.F número A-28739415 con domicilio a estos efectos en Madrid, calle de Canal de Suez, número 1, 1ºB y con código postal 28042.

Según intervienen, ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente contrato de prestación de servicios, por lo que libre y espontáneamente,

MANIFIESTAN

1.- Que la sociedad LIMPIEZAS LOMA, S.A. es una empresa dedicada a la prestación de servicios de LIMPIEZA EN GENERAL, LIMPIEZAS INTEGRALES, tanto EXTERIORES, FACHADAS Y CRISTALES, en TODA CLASE de EDIFICIOS, OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ó INDUSTRIALES, RESIDENCIAS, CENTROS SANITARIOS, ya pertenezcan a personas físicas, jurídicas u organismos públicos.

2.- Que la Comunidad de Propietarios C/ Bahía de Málaga, 2 y 4, está interesada en que LIMPIEZAS LOMA, S.A. le preste servicios de los anteriormente mencionados en exponiendo anterior, en el edificio sito en los números 2 y 4 de la calle de Bahía de Málaga de Madrid , con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO

La sociedad LIMPIEZAS LOMA, S.A. prestará a la sociedad Comunidad de Propietarios C/ Bahía de Málaga, 2 y 4 los servicios que a continuación se describen, en la finca reseñada en la parte expositiva de este contrato.

Estos servicios podrán ser alterados y/o variados previo acuerdo de las partes. LIMPIEZAS LOMA, S.A. se obliga a no ceder ni subcontratar ninguno de los trabajos del presente contrato, sin contar con la previa autorización por escrito de Comunidad de Propietarios C/ Bahía de Málaga, 2 y 4.

SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se realizarán siguiendo las directrices comunicadas por Comunidad de Propietarios C/ Bahía de Málaga, 2 y 4. A tal efecto, LIMPIEZAS LOMA, S.A. designará un supervisor que será el responsable de la dirección y la correcta ejecución por parte de sus empleados de los servicios contratados y de quien los citados trabajadores recibirán sola y exclusivamente las órdenes de servicio.

Ambas partes atenderán, sin coste adicional alguno para ninguna de ellas, las consultas que se realicen mutuamente en relación con los aspectos funcionales del desarrollo de los trabajos.

Los trabajos se desarrollan de acuerdo con el plan de trabajo que figura como anexo I al presente contrato.

TERCERA.- PERSONAL ADSCRITO HORARIO

A todos los efectos, LIMPIEZAS LOMA, S.A. asume, con respecto a todos los trabajadores que realicen el servicio, el carácter legal de empresario con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta condición de acuerdo a la legislación laboral vigente.

En su consecuencia, para todo lo relacionado con licencias o permisos, bajas, sustituciones y absentismo en general, este personal se encuentra sometido a las normas de organización de LIMPIEZAS LOMA, S.A. Por tanto, Comunidad de Propietarios C/ Bahía de Málaga, 2 y 4 queda expresamente liberada de toda responsabilidad laboral presente o futura, haciéndose LIMPIEZAS LOMA, S.A expresamente responsable.

LIMPIEZAS LOMA, S.A. se obliga a que su personal afecto a la realización de los trabajos objeto de este contrato se encuentra debidamente formado y capacitado para su correcta ejecución.

El horario asignado a los servicios contratados objeto del presente contrato será de 8,5 horas semanales, divididas entre los días LUNES A VIERNES, a razón de 1,5 horas cuatro días a la semana y 2,5 horas un día, excepto los días festivos.

CUARTA.- PRECIO

Como contraprestación por los servicios contratados, Comunidad de Propietarios C/ Bahía de Málaga, 2 y 4 pagará a LIMPIEZAS LOMA, S.A. un importe mensual de 420 euros en concepto del mantenimiento de limpieza de portales y escaleras, 85 € en

concepto de sacado y recogida de cubos de basura y 45 €/mes en concepto de Limpieza de zona común de la urbanización, cantidades que serán incrementadas con el IVA correspondiente.

El pago se hará mediante transferencia a la cuenta indicada por LIMPIEZAS LOMA, S.A. a mes vencido y previa presentación de la factura correspondiente, coincidiendo los días de pago con los días 10 y 25, días de pago de Comunidad de Propietarios C/ Bahía de Málaga, 2 y 4.

Anualmente, el precio estipulado en el presente contrato, experimentará variación teniendo en cuenta el correspondiente IPC.

QUINTA.- DURACION

El período de duración del presente contrato será de UN AÑO, a contar desde *1 de marzo de 2009*, siendo prorrogable tácitamente por años sucesivos de no mediar comunicación en contrario; no obstante Comunidad de Propietarios C/ Bahía de Málaga, 2 y 4, podrá rescindir el contrato en cualquier momento, incluso antes de cumplirse el año, con la mera comunicación a tal efecto expedida con al menos 30 días de antelación.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD

LIMPIEZAS LOMA, S.A. se responsabiliza de todos los daños o desperfectos que se pudieran ocasionar, consecuencia del desempeño de los trabajos contratados, excluyendo los ocasionados y/o provocados por los vicios ocultos del edificio.

A estos efectos, LIMPIEZAS LOMA, S.A. se compromete a la contratación de una Póliza de Responsabilidad Civil por importe no inferior a 300.000 €, que ofrezca cobertura a su personal laboral destacado en el edificio sito en los números 2 y 4 de la calle de Bahía de Málaga de Madrid. Copia de dicha póliza será adjuntada por LIMPIEZAS LOMA, S.A. antes del inicio de los trabajos.

En concreto, LIMPIEZAS LOMA, S.A. está obligada a informar a sus trabajadores de los riesgos a que con carácter general, van a estar expuestos.

SÉPTIMA.- CLAUSULA PENAL

LIMPIEZAS LOMA, S.A. indemnizará a Comunidad de Propietarios C/ Bahía de Málaga, 2 y 4 en la cantidad que resulte y que quede fijada por sentencia judicial, para aquellos supuestos en los que LIMPIEZAS LOMA, S.A. tenga que subrogarse en las obligaciones del trabajador o trabajadores, que presten los servicios objeto del presente contrato.

OCTAVA.- CLAUSULA PERSONAL

El servicio será prestado por el personal contratado por LIMPIEZAS LOMA, S.A. no teniendo este personal ningún tipo de relación con Comunidad de Propietarios C/ Bahía de Málaga, 2 y 4.

NOVENA.- FUERO

Cualquier litigio o controversia derivado del presente contrato o su interpretación, serán competencia de los Juzgados o tribunales de la ciudad de Madrid, a cuya jurisdicción ambas partes se someten, con renuncia expresa del propio fuero que pudiera corresponderles.

DECIMA.- DOMICILIOS

Ambas partes expresamente señalan como domicilio de notificaciones, en todo lo relacionado con el presente contrato, el reseñado en el encabezado del mismo.

Solamente se reputarán válidas las comunicaciones o notificaciones realizadas en el lugar distinto al indicado, si se hubiese comunicado fehacientemente el cambio de domicilio a estos efectos.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente contrato por duplicado ejemplar en Madrid,

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

D.P.



ANEXO I

FUNCIONES A DESARROLLAR POR LA EMPRESA LIMPIEZAS LOMA, S.A.,
EN EL EDIFICIO SITO EN LOS NÚMEROS 2 Y 4 DE LA CALLE DE BAHÍA DE
MÁLAGA DE MADRID.

(DATOS EN PRESUPUESTO ADJUNTO)

Fdo.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
BAHIA DE MÁLAGA 2-4.

Fdo.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

P.P.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

ANEXO II

Los datos para facturación son:

C.P BAHIA DE MÁLAGA 2-4

C.I.F número H-83282640

C.C.C. _____



Limpiezas loma, s.a.



Canal de Suez, 1 - 1º B
Teléf.: 91 329 40 20
Fax: 91 329 41 30
28042 MADRID

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
EDIFICIO "MIRADOR DE GOLF"
C/ Bahía de Málaga, 2
28042 MADRID

PRESUPUESTO N°: 23/2009

Muy Sres. Nuestros:

Atendiendo su amable petición, tenemos el gusto de pasarles a su consideración presupuesto de **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA**, para su Comunidad de Propietarios Edificio "Mirador de Golf", sito en C/ Bahía de Málaga, 2, en Madrid.

De acuerdo a sus necesidades, procedemos a relacionarles los trabajos a realizar:
DE LUNES A VIERNES (no festivos)

- **DIARIO:** Barrido de portal y puerta de calle.
Pasar mopa.
Fregado de portal y ascensores.
- **3 DÍAS/SEM:** Barrido de escalera interior.
- **SEMANAL:** Fregado de la escalera.
Limpieza de barandillas.
Barrido y fregado de pasillo de trasteros.
Retirada de colillas y papeles en garaje.
- **MENSUAL:** Limpieza de cristales de escalera.
Limpieza de llaves de luz y plafones sin desmontar.

Este presupuesto contempla la limpieza, conservación y mantenimiento de la Comunidad.

Sueldos, salarios, Seguridad Social, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A. Agua, luz y fuerza serán por cuenta del CLIENTE.

Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada con una Compañía de Seguros una póliza de Responsabilidad Civil, cubriendo las eventualidades que se pudieran presentar.

.../...

limpiezas loma, s.a.

.../...

El importe de los citados trabajos asciende a **CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (420,00 €) MENSUALES**, que será incrementado con el correspondiente IVA.

Este presupuesto no contempla el derecho de subrogación del personal.

En caso de conformidad, rogamos nos devuelvan el duplicado del presente PRESUPUESTO debidamente firmado, para proceder a la confección del CONTRATO correspondiente.

El CONTRATO a firmar se ratificará el 1 de Julio de 2009.

Es el deseo de esta Empresa atenderles y contarles entre nuestros clientes. En caso de no haber interpretado sus deseos correctamente, quedamos a su disposición, para estudiar nuevamente sus necesidades y pasárselas nuevo presupuesto.

A la espera de sus noticias, les saludamos muy atentamente,

En Madrid, a 17 de Febrero de 2009.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.



ACEPTADO
EL CLIENTE





Limpiezas loma, s.a.



Canal de Suez, 1 - 1º B
Teléf.:91 329 40 20
Fax: 91 329 41 30
28042 MADRID

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
EDIFICIO "MIRADOR DE GOLF"
C/ Bahía de Málaga, 2
28042 MADRID

PRESUPUESTO N°: 27/2009

Muy Sres. Nuestros:

Atendiendo su amable petición, tenemos el gusto de pasárselas a su consideración presupuesto de **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA**, para su Comunidad de Propietarios Edificio "Mirador de Golf", sito en C/ Bahía de Málaga, 2, en Madrid.

De acuerdo a sus necesidades, procedemos a relacionarles los trabajos a realizar:
DE LUNES A VIERNES (no festivos)

- **SEMANAL:** Barrido y recogida de papeles colillas..., de zona común exterior.
Fregado de zona común exterior solada.

Este presupuesto contempla la limpieza, conservación y mantenimiento de la zona común exterior.

Sueldos, salarios, Seguridad Social, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A. Agua, luz y fuerza serán por cuenta del CLIENTE.

Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada con una Compañía de Seguros una póliza de Responsabilidad Civil, cubriendo las eventualidades que se pudieran presentar.

.../...

limpiezas loma, s.a.

....

El importe de los citados trabajos asciende a **CUARENTA Y CINCO EUROS (45,00 €) MENSUALES**, que será incrementado con el correspondiente IVA.

Este presupuesto no contempla el derecho de subrogación del personal.

En caso de conformidad, rogamos nos devuelvan el duplicado del presente PRESUPUESTO debidamente firmado, para proceder a la confección del CONTRATO correspondiente.

Es el deseo de esta Empresa atenderles y contarles entre nuestros clientes. En caso de no haber interpretado sus deseos correctamente, quedamos a su disposición, para estudiar nuevamente sus necesidades y pasárselos nuevo presupuesto.

A la espera de sus noticias, les saludamos muy atentamente,

En Madrid, a 25 de Febrero de 2009.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.



ACEPTADO
EL CLIENTE





Limpiezas Loma, s.a.



Canal de Suez, 1 - 1º B
Teléf.: 91 329 40 20
Fax: 91 329 41 30
28042 MADRID

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
EDIFICIO "MIRADOR DE GOLF"
C/ Bahía de Málaga, 2
28042 MADRID

PRESUPUESTO N°: 28/2009

Muy Sres. Nuestros:

Atendiendo su amable petición, tenemos el gusto de pasarles a su consideración presupuesto de **RETIRADA DE CUBOS DE BASURA**, para su Comunidad de Propietarios Edificio "Mirador de Golf", sita en C/ Bahía de Málaga, 2, en Madrid.

De acuerdo a sus necesidades, procedemos a relacionarles los trabajos a realizar:
DE LUNES A VIERNES (no festivos)

- **DIARIO:** Sacar cubos de basura a las 9:30 h y meterlos a las 11:00 h.
- **SEMANAL:** Fregado de cubos de basura.

Este presupuesto contempla la limpieza, conservación y mantenimiento de la zona común exterior.

Sueldos, salarios, Seguridad Social, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A. Agua, luz y fuerza serán por cuenta del CLIENTE.

Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada con una Compañía de Seguros una póliza de Responsabilidad Civil, cubriendo las eventualidades que se pudieran presentar.

limpiezas loma, s.a.

.../...

El importe de los citados trabajos asciende a **OCHENTA Y CINCO EUROS(85,00 €) MENSUALES**, que será incrementado con el correspondiente IVA.

Este presupuesto no contempla el derecho de subrogación del personal.

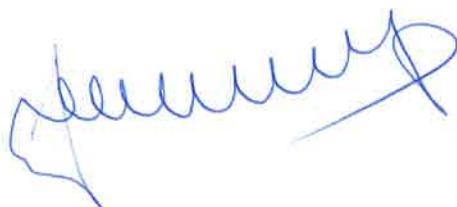
En caso de conformidad, rogamos nos devuelvan el duplicado del presente **PRESUPUESTO** debidamente firmado, para proceder a la confección del **CONTRATO** correspondiente.

Es el deseo de esta Empresa atenderles y contarles entre nuestros clientes. En caso de no haber interpretado sus deseos correctamente, quedamos a su disposición, para estudiar nuevamente sus necesidades y pasárselos nuevo presupuesto.

A la espera de sus noticias, les saludamos muy atentamente,

En Madrid, a 25 de Febrero de 2009.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.



ACEPTADO
EL CLIENTE

